



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL CUATRO (04) DE JUNIO DE
DOS MIL VEINTIUNO (2021)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **REVOCÓ Y
CONCEDIÓ EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE
TUTELA INSTAURADA POR GLORIA HELENA CÁRDENAS AMAYA
CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 3 DE LA SALA DE CASACIÓN
DE LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. CON RADICADO EL **NO. 11001-
02-04-000-2021-00575-01// STC6514-2021**. POR LO TANTO, SE PONE
EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES,
TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN
EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2021 A LAS
8:00AM VENCE: EL 09 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5



No: GP 059-5